

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES SECTOR
CINCO-PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 805005814-1
DEMANDADO: MARIA ELENA JIMENEZ CAICEDO CC. 31.164.197
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00105-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1956

Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO DAVIVIENDA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO DAVIVIENDA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 18 de julio del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65c6672f7f8c0c3702340809f6e99ddd2de36400167bd5b035cfad06005026af**

Documento generado en 15/07/2023 10:50:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>